1. OBJETO

Identificar, reconocer, cuantificar, evaluar y controlar los agentes contaminantes y factores de riesgo generados o que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que ocasiones enfermedad laboral.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, servicios y/o actividades que desarrolle A.Z. CONSTRUCCIONES S.A.S.

3. DEFINICIONES

3.1. Higiene Industrial. Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores generando enfermedades laborales.

3.2. Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4. RESPONSABLES

4.1. RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROGRAMA:

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA:

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Legislación vigente.
Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001
Norma Técnica Colombiana NTC 4114
Norma Técnica Colombiana NTC 4116
Decreto 1072 de 2015

6. DESCRIPCIÓN

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

6.1. AGENTE CONTAMINANTE

Son todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas y/o psicológicas conduciendo a una patología ocupacional - enfermedad laboral.

6.2. RECURSO HUMANO

La Empresa determina que el desarrollo de las actividades de Higiene Industrial, dispone de talento humano propio para en análisis y la intervención de los requerimientos. Para el desarrollo de las mediciones ambientales se apoyará en la ARL Sura, a quien solicitará mediciones ambientales de vibración, ruido e iluminación.

6.3. ACTIVIDADES GENERALES

- ✓ Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Laboral en los trabajadores. En la Empresa se requieren realizar mediciones de ruido e iluminación.

- ✓ El reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de inspecciones y evaluaciones ambientales.

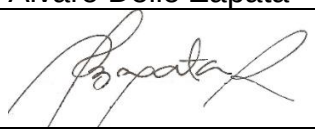
- ✓ Evaluación y monitoreo ambiental al nivel de los diferentes riesgos que se hayan detectado en la Matriz de Riesgos y que se presentan en el sitio de trabajo, quedando registrado esta actividad en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES para su ejecución.

- ✓ Implementación de medidas de control de acuerdo a los resultados y recomendaciones establecidas en los informes técnicos de mediciones ambientales.

7. REGISTROS

DOC-SST-03	16.1 AFICHE Buenas Practicas de Higiene
LTA-SST-06	16. 2 Lista de chequeo Programa Orden y limpieza
PGR-SST-07	16.3 Programa de Higiene Industrial
PGR-SST-08	16.4 Programa de Seguridad Industrial.

GESTION DEL CAMBIO

SG-SST	DOCUMENTO	REVISO Y APROBRO
Nombre	Yolima Quintero C.	Álvaro Delio Zapata
Firma		
Fecha	Agosto 01 de 2023	Agosto 15 de 2023